



MATRIMONIO CIVIL

RELLENAR POR LA ADMINISTRACIÓN

Fecha..... Hora.....
Lugar..... Día.....
Celebrado por.....

CONTRAYENTES

Nombre y Apellidos.....
Nacido en.....Provincia.....
Fecha de nacimiento.....Nombre de los padres.....
Domicilio.....
Ciudad.....Provincia.....
DNI.....Nacionalidad.....

Nombre y Apellidos.....
Nacido en.....Provincia.....
Fecha de nacimiento.....Nombre de los padres.....
Domicilio.....
Ciudad.....Provincia.....
DNI.....Nacionalidad.....

Teléfonos de contacto:

TESTIGOS

TESTIGO 1

Nombre y apellidos.....
Domicilio.....
Ciudad.....DNI.....

TESTIGO 2

Nombre y apellidos.....
Domicilio.....
Ciudad.....DNI.....

OBSERVACIONES

Para celebrar el matrimonio civil deberá tener el expediente matrimonial ya finalizado al menos una semana antes de la ceremonia. En caso contrario no tendrá lugar la celebración del matrimonio civil.

La devolución de las tasas se ajustará a la normativa de la Ordenanza Fiscal correspondiente.

PERSONA QUE REALIZA LA RESERVA

Fecha, Firma y DNI

ILUSTRE SEÑOR ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE RIVAS VACIAMADRID

Los datos personales recogidos en la instancia general serán incorporados y tratados en el fichero "registro entrada/salida" cuya finalidad es el control y gestión documental entre las distintas dependencias municipales. Los datos sólo podrán ser cedidos de conformidad con lo previsto en el art. 11 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal. El órgano responsable del fichero es la Concejalía de Atención a la Ciudadanía y la dirección donde las personas interesadas podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el mismo es en las Oficinas de Atención a la Ciudadanía sitas en la Plaza de la Constitución, 1, 28522 y Plaza 19 de abril, 1, 28521, en Rivas Vaciamadrid, Madrid, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la referida Ley Orgánica.